



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2018

IX Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 507, sobre reconsideración del cierre de aulas de Educación Infantil y Primaria](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- II. [Moción 508, sobre conversión del submarino Tonina en museo flotante](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- III. [Moción 505, sobre el proyecto de desburocratización del sistema educativo regional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- IV. [Moción 506, sobre plan de rehabilitación de infraestructuras de centros educativos públicos de Primaria y Secundaria de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 507, sobre reconsideración del cierre de aulas de Educación Infantil y Primaria.

La señora Ludeña López , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	675
El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....	676
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	677
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....	678
La señora Ludeña López fija el texto de la moción.....	679
Votación de la Moción 507.....	680
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....	680
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	680

II. Moción 508, sobre conversión del submarino Tonina en museo flotante.

La señora Ruiz Valderas , del G.P. Popular, defiende la moción.....	681
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....	682
La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	682
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	684
La señora Ruiz Valderas fija el texto de la moción.....	685
Votación de la moción transaccionada.....	685
El señor García Quesada explica el voto de su grupo.....	685

III. Moción 505, sobre el proyecto de desburocratización del sistema educativo regional.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	685
El señor Ivars Ferrer defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	686
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor García Quesada , del G.P. Podemos.....	687
El señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	688
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	689
Se somete a votación la moción transaccionada.....	690

IV. Moción 506, sobre plan de rehabilitación de infraestructuras de centros educativos públicos de Primaria y Secundaria de la Región de Murcia.

El señor García Quesada , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	690
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	692
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	693
La señora Montero Rodríguez , del G.P. Popular.....	694
El señor García Quesada fija el texto de la moción.....	695
Votación de la moción transaccionada.....	696
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	696

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SRA. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura del 10 de abril.

Primer punto: aprobación del acta de la sesión anterior número 32, de 20 de marzo de 2018.

¿Se aprueba? Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al primer punto a debatir: [Moción 507, sobre no aplicación del incremento de ratio previsto en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y reconsideración de cierre de aulas en Educación Infantil y Primaria](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su señoría durante doce minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La moción que plantea hoy el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, como bien ha dicho, es para dejar de aplicar en la Región de Murcia el aumento de ratios contemplado en el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de Medias urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La aplicación de este Real Decreto de 2012, de medias educativas, ha incrementado la ratio en las aulas un 20 %, pasando a 30 alumnos por aula en Educación Primaria y 36 en Secundaria, lo que está repercutiendo en la calidad de la enseñanza.

El aumento del número de alumnos en las clases ha supuesto un retroceso de décadas en el sistema educativo. La atención a la diversidad en el aula se ha visto perjudicada, las aulas de Educación Infantil están masificadas y se han cerrado más de 300 aulas en la Región de Murcia desde el año 2012. Han desaparecido grupos de refuerzo y desdobles.

Esta es la realidad que tenemos en la Región de Murcia desde la aplicación de este real decreto en 2012, de medidas de ajuste en el ámbito educativo.

Estas medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo introdujeron, junto con la LOMCE, los mayores recortes de los últimos tiempos en la educación de nuestro país. Han supuesto un gran retroceso que nos sitúa en condiciones del siglo pasado y han generado una de las mayores agresiones a la educación en nuestro país y en la Región de Murcia.

Este real decreto ha supuesto, junto con la LOMCE, que haya menos profesorado en las aulas, una reducción de las plantillas. Por todos es reconocido que se han despedido más de 3000 profesionales educativos en la Región de Murcia desde el año 2012, que hay menos apoyos educativos, que han desaparecido programas educativos de gran importancia que aseguraban la igualdad de oportunidades y la mejora del rendimiento escolar (como Educa3 y Proa), que hay menos recursos para gastos de funcionamiento en los centros de nuestra región, menos formación permanente y, por lo tanto, menos igualdad y menos calidad en la enseñanza.

Creo que todos los grupos aquí presentes debemos aprobar esta moción, porque hay que bajar la ratio de alumnos por aula de forma urgente, para que haya una atención más individualizada, para que los profesionales educativos puedan dar una atención más individualizada a los alumnos en la Región de Murcia y se revierta en los recortes que desde el año 2012 está sufriendo la educación en nuestra región.

Simplemente pedir el apoyo a esta moción, una moción que también se ha presentado en la mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia, ya que es algo que no solo pide el Partido Socialista, sino que el Partido Socialista traslada a la Asamblea Regional porque lo pide toda la comunidad educativa. No podemos seguir permitiendo que se cierren más aulas en los centros educativos públicos mientras hay ratios desmesuradas en las aulas, lo que está, como he dicho anteriormente, perjudicando a los alumnos y alumnas de nuestra región, al profesorado y a todos los sectores de la comunidad educativa. Las familias lo llevan pidiendo desde hace años y yo creo que, de una vez por todas, debe de minimizarse esos efectos y dejar de aplicarse ese real decreto, para de una vez poder bajar las ratios en las aulas y que no sea simplemente mensajes o titulares periodísticos que vemos año tras

año al inicio de los cursos escolares.

Que se deje de aplicar este real decreto, que es lo que se viene solicitando por parte de la comunidad educativa y es lo que trae aquí hoy el Partido Socialista.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Ahora turno para la presentación de la enmienda de totalidad 18.642, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado, efectivamente, una enmienda a la totalidad porque no estamos de acuerdo con esta moción que hoy nos trae el Partido Socialista, pero que, según vemos, está registrada en el año 2015, y tanto leyendo la moción como escuchando su intervención, da la sensación de que estuviese el discurso preparado en el año 2015, porque igual también ha comentado que esto se ha registrado en todos los ayuntamientos y desconozco si lo han registrado ahora o se registró también en 2015.

Pero no podemos estar de acuerdo, en absoluto estamos de acuerdo con esta moción; incluso mucho menos también cuando habla, bueno hablan, hablaban y siguen hablando, como dicen en su exposición de motivos, de un ataque consciente por parte de la Administración, lo cual no me parece del todo acertado.

Pero puesto que hoy nos traen ustedes una moción de hace tres años, yo lo que haré también será irme tres años más hacia atrás, concretamente al año 2012, fecha, efectivamente, en la que se publica el famoso Real Decreto 14/2012, de Medidas urgentes de racionalización del gasto. Y digo famoso, no por el decreto en sí, sino por las causas que motivaron la publicación del mismo. Un real decreto que se hizo con medidas de carácter excepcional, como hemos debatido en más de una ocasión en la propia Asamblea, medidas que nunca deberían haberse tomado, efectivamente, pero que por responsabilidad tuvieron que adoptarse. Y se hizo por la situación en la que estábamos, y no voy ahora otra vez a sacar a colación de dónde se venía, pero sí es fundamental contextualizar y saber que este real decreto era imprescindible realizarlo, como todas aquellas medidas que se hicieron para racionalizar el gasto, y que con carácter excepcional, como así dice también en la exposición de motivos del propio real decreto, en la medida en la que se ha ido avanzando y se ha ido pudiendo, se han ido dejando de aplicar las medidas que allí se contemplaban.

Así que, como era de esperar, y una vez que las circunstancias lo han ido posibilitando, como les digo, se ha minimizado su impacto.

Donde antes no se hacían sustituciones, ahora ya se empiezan a hacer; donde antes se aumentaban las ratios, efectivamente, ahora se están disminuyendo. (...) Sí, y además es que esta es una cuestión que la hemos debatido ya en la Asamblea. Seguramente no todo lo rápido que todos quisiéramos, porque claro que, efectivamente, todos queremos que disminuyan las ratios y que se produzcan las sustituciones lo más rápido posible, pero se está haciendo. Por eso pensamos que esta moción no responde hoy, año 2018, a lo que ustedes planteaban en el año 2015.

Pero si tanto parece preocuparles la educación, no se entiende en absoluto cómo a nivel nacional, por ejemplo, no han dudado en levantarse de la mesa del pacto educativo, en abandonar a la comunidad educativa, tanto que ustedes lo dicen, cuestión esta que tendrían que explicar a todo el mundo.

Se les llena la boca para hablar de lo malo que es el Gobierno y las medidas que toma, y lo bien que tratan ustedes a la educación, y, sin embargo, luego lo demuestran levantándose a las primeras de cambio.

Confiemos en que su secretario general, el señor Pedro Sánchez, sea coherente con lo que manifestó días atrás y vuelva a sentarse en la mesa donde deben resolverse todas estas cuestiones, que al final, efectivamente, dependen de financiación, porque al final estamos hablando de financiación, no

de falta de voluntad, como usted manifiesta habitualmente.

Y puesto que hoy hay menos alumnos por aula que en 2015, porque han disminuido los alumnos, hay menos alumnos en Educación Infantil, ha disminuido la natalidad, y sin embargo, y con todo y con eso, se están manteniendo las aulas. Es decir, la tendencia ahora no es la misma que había antes. Puesto que además hoy la tendencia, como les digo, es contraria a la que existía cuando registraron esta moción en el año 2015, es por lo que hemos presentado esta enmienda. ¿Que qué es lo que dice? Pues dice que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a reforzar su compromiso en seguir disminuyendo la ratio en las aulas que con carácter excepcional se autorizó incrementar a través del Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, toda vez que ya no concurren las mismas circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que motivaron dichas medidas.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora, turno para la presentación de la enmienda de totalidad 18.644, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

El objeto de esta moción es que se deje de aplicar ese aumento que permitía aquel artículo 2 del Real Decreto 14/2012, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público, y yo imagino que, quizá porque esta moción se hizo en el año 2015, hace ya dos años y pico, la verdad es que ahora mismo entendemos que no viene al caso, porque este real decreto está ya obsoleto, es decir, ya no se puede aplicar. Es un real decreto que tenía una vigencia provisional y que se extinguía en el momento en el que se alcanzara el 50 % de reposición de docentes. Eso ya en el 2015 se llegó a alcanzar, pero es que en el 2017 se alcanzó el cien por cien de reposición de docentes, con lo cual el decreto decaía; el propio decreto lo decía, que decaía. A día de hoy no se puede aplicar ese aumento del 20 %, porque esa tasa de reposición ya supera lo que el real decreto decía, que era menos del 50 %. Por lo tanto, no está permitido aplicar esa tasa de aumento del 20 %.

La Consejería de Educación lo que tiene que hacer ahora es ajustarse a las ratios del artículo 157.1 de la Ley actual de Educación, que dice que el máximo de alumnos por aula en Primaria debe ser 25 máximo y 30 en Secundaria. Y otro aspecto importante que hay que considerar es el artículo 82.7 de la LOE, en el que se autorizaba el incremento de un 10 % en el número máximo de alumnos por aula, pero solo en determinadas circunstancias, como era en la fase de admisión de alumnos para atender a necesidades inmediatas de incorporación tardía o bien por necesidades motivadas por traslado de la unidad familiar en periodos de escolarización extraordinaria, debida a movilización forzosa de los tutores o por una medida de acogimiento familiar del alumno. Es decir, eran unas necesidades o unas circunstancias muy especiales, excepcionales, en las que se permitía, según ese artículo 82.7, aumentar un 10 %.

Sin embargo, este artículo se ha utilizado por la Consejería de Educación de una manera torticera, y sin que esas condiciones especiales ni, digamos, excepcionales se den, se ha permitido ese aumento del 10 % en determinadas aulas.

Hace años que la Consejería está diciendo que se están bajando las ratios, pero en realidad esas bajadas no son ciertas, son ficticias, porque se está tergiversando lo que son los datos reales. La Consejería habla de ratios medias, es decir, la ratio media que hay en toda la región, y ahí probablemente sí que haya bajado, porque lógicamente hay pueblos pequeños donde, por demografía pura y dura, hay clases donde en Primaria hay menos de 25 y en Secundaria menos de 30, pero luego tenemos ciudades como Lorca, como Murcia, como Molina de Segura, como Cartagena, donde hay más demografía y las clases, tanto en Primaria como en Secundaria, están sobrepasando, acogándose a ese

10 %, pero de una manera, digamos, torticera o fraudulenta, están sobrepasando esos máximos que dice de 25 y de 30 en Primaria y Secundaria. Por lo tanto, tienen que volver a acogerse a ese artículo y, como dice él muy claramente, solo en casos excepcionales, que ya he leído anteriormente, es cuando se puede aumentar ese 10 %, no de manera general.

Y lógicamente hay que acogerse a estos artículos y a estos decretos, porque esto es deterioro de la calidad. Cuantos más alumnos hay en una clase, todos los que somos profesores sabemos que más se complica el dar clase, porque hay más problemas de conducta, hay más problemas de mantener el orden en la clase, y al final terminas más bien haciendo de policía que de profesor.

Por lo tanto, entendemos que sí, pero que tal y como se ha planteado esta moción, quizá por el tiempo que lleva hecha, no está bien planteada. Lo que tiene que hacer la Consejería, es lo que nosotros decimos aquí, es una normativa específica que se atenga a lo que dice ese artículo 157.1 de la ley actual y que no sobrepase en ningún momento esos tantos por ciento que dice, a no ser en circunstancias excepcionales, y no por norma, como están haciendo; y por supuesto, reconsiderar el cierre de las aulas, pero con un diálogo con la comunidad educativa, y no por decreto y sin hablarlo con nadie.

Esa es nuestra enmienda a la totalidad.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y ahora turno para la presentación de la enmienda parcial 18.640, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Hoy se plantea una Comisión de Educación bastante interesante, porque creo que hay tres temas que están bastante relacionados, excepto el del submarino Tonina, y yo creo que va a ser interesante, ya están siéndolo muchas de las ideas que están poniéndose encima de la mesa.

Yo no creo que haya que insistir mucho, porque ya lo han dicho los portavoces anteriores, excepto el portavoz del Partido Popular, sobre la importancia de reducir la ratio en nuestras aulas. Se afecta directa e indirectamente el número de alumnos de muchas maneras, y creo que es interesante contar, si es cierto que la natalidad está descendiendo, aprovechar ese descenso de la natalidad para reducir ratios equilibradamente, no, como muy bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, lo que está sucediendo actualmente, que es que hay centros en los que la ratio mínima difícilmente se cumple, e incluso se están cerrando aulas en Infantil y en Primaria, hasta 300, como decía la portavoz del PSOE, y centros donde la ratio está por encima de la media. O sea, eso demuestra que no hay un equilibrio, que no hay una planificación adecuada del número de alumnos en las aulas.

Creemos que esto lo que trae consigo, efectivamente, son problemas de disciplina, problemas de que no se puede atender a los alumnos con la calidad que podría, que debería ser la adecuada, y que puede ser; si es cierto que se ha descendido en el número de alumnos matriculados, tendríamos que caminar hacia ese descenso de ratio equilibrada.

Somos conscientes, yo creo que somos conscientes todos aquí de que se ha utilizado este decreto, y el mismo portavoz del Partido Popular lo reconocía, para reducir el número de profesores, para reducir el número de aulas aumentando el número de alumnos por aula, pero efectivamente estamos de acuerdo en que ese decreto ya no es viable, porque con los presupuestos prorrogados, desde el 2015 esta ley ya no tiene sentido, porque la tasa de reposición, efectivamente, parece ser que ha desaparecido.

Creemos que esto a lo que tendría que dar lugar es claramente a que en estas aulas donde hay un número de alumnos por encima de 30, y en Secundaria 25, en Primaria automáticamente empezaran a generarse desdoblés.

Nosotros, sin embargo, consideramos además que hacia donde tenemos que caminar es hacia una ratio de 22 alumnos en Infantil, de 23 en Primaria, de 28 en Secundaria, de 31 en Bachillerato, y en Formación Profesional en función de las características de cada familia profesional.

Creemos también que es interesante, en ese equilibrio de ratios, introducir el concepto de la ratio intercultural, que no se está cumpliendo. Hay centros que se están convirtiendo prácticamente en guetos, porque no hay un equilibrio adecuado de las diferentes culturas que forman parte de nuestra región. Evidentemente, los guetos son los de la escuela privada.

Ahora mismo lo que quiero abordar directamente es la enmienda que nosotros presentamos, para que no se cierre ninguna aula pública mientras existan centros de educación privada sostenida con fondos públicos. Es decir, lo que queremos con esta enmienda es garantizar que la inversión que se está haciendo de dinero público en la educación tenga sentido. No entendemos que haya un centro público en una zona y que el número de alumnos no sea suficiente para alcanzar el mínimo y se tengan que cerrar, como se están cerrando, aulas en la región. Creemos que eso no tiene sentido. Lo que tenemos que hacer es garantizar que el número de alumnos por zona se equilibre, de manera que la calidad en todos los centros sea la más adecuada. De otra manera, estamos hablando de que no se está gestionando el dinero claramente.

Se dirá que es la libertad de las familias. No es la libertad de las familias. Para que haya libertad tiene que haber equidad, porque si no las decisiones no se están tomando desde un mismo punto de partida. Por eso nosotros vamos a presentar también la moción sobre el plan de infraestructuras, para que efectivamente haya equidad y también desde el punto de vista que se imparte clase, no solo en las ratios, sino también en el nivel de las infraestructuras.

Creemos que efectivamente hay que pensar en el bienestar de los niños independientemente de donde estudien, y precisamente porque es independientemente de donde estudien, no haría falta subvencionar una educación privada, habiendo centros públicos que den respuesta a las necesidades. No nos parece normal que no se planteen, quienes están gestionando, el Gobierno que está gestionando los asuntos públicos, los asuntos educativos, que no sean capaces de plantearse qué es lo que está pasando con la educación pública, que está descendiendo el número de matrículas, que se están cerrando aulas en algunos centros, mientras que está aumentando en la privada y en la concertada. Cualquier gestor de lo público que se precie tendría que plantearse por qué eso está siendo así, y tendría que intentar tomar cartas en el asunto, porque esto que está sucediendo no es de ahora, es una progresión que se está desarrollando desde los últimos años.

Y precisamente por eso vamos a votar a favor de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos que es necesario equilibrar de alguna manera los recortes, acabar con este real decreto, y desde luego, si se acepta la enmienda que presentamos, evitar que haya un aula pública que se cierre en zonas donde existen matrículas suficientes.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente del mismo. Cinco minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la moción que trae aquí el Partido Socialista, señor Martínez-Carrasco, es de total actualidad, y de total actualidad porque las ratios de alumnos por aula en nuestra región están totalmente desbordadas y desorbitadas, no se ha tomado ninguna medida desde el año 2012 para revertir estos recortes.

He de decirle que aunque usted insista en decir que no se han cerrado aulas, se han cerrado más de 300 aulas en nuestra región en centros educativos desde el año 2012. Esto no son datos que baje el Partido Socialista, sino que son datos que se pueden contrastar y se pueden ver a raíz de las peticiones de información que se han hecho por parte de los diversos grupos, de los sindicatos y desde las familias. Se han cerrado más de 300 aulas, y solo se tiene que ir usted a la prensa y mirar día tras día las manifestaciones de las familias en la puerta de la Consejería, porque le cerraban aulas en sus

centros educativos subiéndoles las ratios.

Medidas de carácter excepcional, pero que siguen vigentes en nuestra Comunidad. Usted habla incluso de que la sustituciones se empiezan a hacer. He de decirle que no conoce la realidad. Todavía pasan más de 15 días en un centro educativo para que se sustituya un profesor, y en algunos casos más de un mes. Eso es lo que está pasando en los centros educativos de nuestra región.

Nos habla usted de pacto educativo y de que el Partido Socialista abandonó una mesa, una mesa que es política, no social; es decir, una mesa en la que no está la comunidad educativa, como usted dice, sino una mesa política. ¿Y por qué abandona el Partido Socialista esta mesa del pacto educativo? Pues porque el Partido Socialista quiere alcanzar una inversión que ya existía en el año 2009 y que corresponde a un 5 % del PIB para educación. Sin inversión no hay educación de calidad y ustedes lo saben, y he de recordarle que fue el Partido Popular el que cuando con el ministro Gabilondo se estaba cerrando un pacto educativo, este sí, con la comunidad educativa, se levantó de la mesa con unos niveles de inversión muy superiores a los que está planteando el Partido Popular ahora mismo en ese pacto por la educación.

Y creo que mi secretario general, Pedro Sánchez, al que usted ha hecho alusión, ha dicho que volverá al pacto de educación si se garantiza por escrito el alcanzar un 5 % del PIB educativo en tres años.

Esta es la realidad. Ustedes la conocen, o no, porque me habla aquí de sustitución inmediata del profesorado cuando no se está cumpliendo y de que ha bajado la ratio en las aulas cuando no se está cumpliendo y se han cerrado más de 250 aulas y se ha despedido a más de 3000 profesores desde el año 2012. Parece que no la conocen. Por eso, desde el Partido Socialista lo que proponemos es que se reconsidere el cierre de aulas en Infantil y Primaria y que se bajen las ratios, y que se dejen de aplicar esas medidas que no tienen ningún sentido ya en nuestra Comunidad y que beneficiarían al sistema educativo y a la comunidad educativa.

Esa es la propuesta, señor Carrasco.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entiendo que no admite tampoco la enmienda de Podemos, ¿no?

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

No.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vale, muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Votos a favor de la moción, tres. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Queda rechazada.

Pasamos a votar la del Partido Popular.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Popular, cuatro. Votos en contra, cinco.

Queda rechazada.

Pasamos a la última enmienda a la totalidad.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad de Ciudadanos, uno. Votos en contra, siete. Abstenciones, una.

Queda todo rechazado.

Pasamos al siguiente punto. Tercer punto: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de acondicionamiento, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y el Gobierno de la nación, del submarino Tonina en museo flotante](#), formulada por don Domingo Segado Martínez, doña Elena Ruiz Valderas y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra, durante doce minutos, Elena.

Gracias.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, presidente.

El Grupo Popular trae a debate a esta comisión una moción para impulsar el acondicionamiento del submarino Tonina como museo flotante en Cartagena. Como ustedes conocen, el submarino Tonina se jubiló en 2005 después de una larga carrera profesional, con más de 32 años al servicio militar, 200.000 millas de navegación y 31.000 horas de inmersión. Un submarino que fue construido en Cartagena, en las instalaciones de la antigua empresa nacional Bazán, hoy Navantia, y fue botado en 1972; pertenecía a la clase Delfín y es gemelo del que lleva este nombre y que se encuentra expuesto desde 2004 como museo flotante en Torrevieja, donde además se ha convertido en una gran atracción turística.

Desde que el Tonina llegó a Cartagena en su último viaje, quedó varado en el carenero de Navantia, y es cierto que a lo largo de estos años se han propuesto distintas ubicaciones para su exposición permanente con varios proyectos, pero desgraciadamente ninguna ha prosperado.

Las primeras propuestas vinieron de la mano del traslado del Museo Naval al recuperado Cuartel de Instrucción de Marinería en 2011, y sobre todo se volvió a tomar el tema con la inauguración en 2013 de la Sala de Isaac Peral, que alberga al submarino Peral bien expuesto y bien contextualizado en un antiguo taller de fundición. Y en esas fechas se trató de nuevo de ubicar al Tonina en una posición cercana al museo.

Desde entonces se han sucedido diversas iniciativas que no han cuajado, y es por ello que el Grupo Popular considera que es hora de impulsar y de trabajar en colaboración con las distintas instituciones implicadas, como ya se hizo también con el traslado y montaje del submarino Peral, para encontrar una solución que permita la exposición y visita del submarino Tonina.

Cartagena tiene un gran potencial turístico y cultural, donde además se han puesto en valor piezas de gran valor patrimonial vinculadas a su dilatada historia, como son la Muralla Púnica, el Teatro Romano o el Barrio del Foro, para la antigüedad; o en época medieval, el Castillo de la Concepción, o su legado más reciente, el Fuerte de Navidad o los refugios de la Guerra Civil.

Sin embargo, nuestra ciudad tiene aún más potencial. Parte de su historia reciente está vinculada a la Armada y a la construcción naval. La puesta en valor del Tonina, además de su indudable valor como atracción turística, sirve de nexo de unión de una ciudad que vio nacer a Peral, el inventor del submarino, y que fue la más antigua base de submarinos de España.

Con la Ley Miranda, de 15 de febrero de 1915, comienza la construcción de los submarinos españoles en Cartagena, todo un reto en su momento, pues se consiguió preparar unas instalaciones, talleres y la propia base en un tiempo récord, que además sirvieron de ejemplo al resto de la Armada, siendo el primer comandante de la flota y jefe de Base de los Submarinos de Cartagena el capitán de corbeta don Mateo García de los Reyes.

La Ley Miranda también preveía la creación de una escuela para instrucción y adiestramiento de las futuras dotaciones de los submarinos. Esto se hizo realidad mediante el Real Decreto que se publicó el 27 de febrero de 1918, confiando también su dirección a don Mateo García de los Reyes.

De hecho, ya saben que hace tres años, en 2015, se celebró el Centenario del Arma Submarina y en febrero de este mismo año el Centenario de la Escuela de Submarinos. Pero, además, en 1922 se creó en la propia Base de Submarinos la Escuela de Buzos, realizando una labor encomiable de cooperación en las primeras prospecciones y excavaciones submarinas en España, en los años 50 y 60, y dando a conocer en el ámbito internacional la riqueza del patrimonio sumergido en nuestro litoral.

Dicha escuela fue el germen de la creación en 1970 del Centro de Buceo de la Armada, que continuó esta labor, en cooperación ahora con Julio Más, interviniéndose en pecios y sitios arqueológicos, como el San Ferreol, el Pudrimel, La Barra, puerto de Cartagena, La Manga y un largo etcétera.

Esta cooperación durante años propició la creación, precisamente en Cartagena, del Museo Nacional de Arqueología Marítima y del Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, que fue inaugurado en 1982 y es el precedente del ARQUA.

Sin duda, nuestra ciudad tiene una historia muy ligada a la Armada, al mundo submarino y a la construcción naval, y a proyectos que con éxito siempre se han visto arropados y han salido adelante gracias a la cooperación de las instituciones implicadas.

Es por ello que entendemos la necesidad de recuperar esta cooperación y estamos seguros que la rehabilitación del Tonina como museo flotante se convertirá en un valor añadido para Cartagena y su puerto como protagonistas de la historia del arma submarina, además de convertirse en un nuevo recurso turístico, sin olvidar que la empresa Navantia, en su factoría de Cartagena, está inmersa ahora en la construcción de los submarinos con tecnología avanzada de la clase S-80, cuyo reto ha supuesto distintas demoras, cierto es, pero sin duda, tras un largo recorrido, pronto verán la luz o en unos años está previsto que salgan adelante, y pondrá de nuevo el foco de atención en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción: “Que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno, al Consejo de Gobierno, para que estudie y tome en consideración, en colaboración con el Ayuntamiento y el Gobierno de España, el convertir el submarino Tonina en un museo flotante, lo que significará acondicionar su interior para hacerlo visitable, con el fin de convertirlo en un elemento de atracción turística”.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial 18.648, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra durante cinco minutos su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muy brevemente.

Estamos de acuerdo con esta moción y la vamos a votar a favor, pero consideramos que sería interesante que recogieran nuestra enmienda, porque creo que sabemos todos la situación en la que está el Ayuntamiento de Cartagena, con unos presupuestos prorrogados que va a ser complicado que los saquen aprobados, con una deuda bastante grande, y creemos que de no aprobarse esta enmienda y librar al Ayuntamiento de Cartagena de la necesidad, o de la obligación, mejor dicho, de aportar económicamente presupuesto para que este proyecto salga adelante, lo que podríamos precisamente es estar hipotecando y evitando, impidiendo de alguna manera que este proyecto saliera adelante.

Nos gustaría también que este tipo de actuaciones dieran la sensación de que obedecen más a un plan general de turismo, de cultura y no a ciertas decisiones un poco deslavazadas.

Y, como digo, vamos apoyar esta moción, porque creemos que Cartagena está muy necesitada de este tipo de atención y de inversiones.

Nada más, muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial 18.649, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra durante cinco minutos su señoría Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, desde luego, siempre vamos a aplaudir la puesta en valor de cualquier recurso que pueda ser de utilidad para la promoción del turismo en nuestra región, en este caso en la ciudad de Cartagena, pero no deja de sorprendernos que el Partido Popular se haya acordado ahora del Tonina, precisamente en el año 2018, cuando en el Gobierno local de Cartagena no está el propio Partido Popular, sino que hay otro partido político, sabiendo como se sabe que quedó desafectado en el año 2005 y que lleva desde entonces esperando precisamente que se le dé ese destino turístico, y más

cuando, como bien ha dicho la señora Ruiz Valderas en su exposición, existían ejemplos similares. Concretamente un año antes, en el año 2004, uno de sus hermanos, el Delfín S-61 ya había sido reutilizado turísticamente, con éxito, en Torrevieja, con un éxito bastante importante de público.

Los submarinos Tonina S-62 y Marsopa S-63 son del mismo tipo, llamados Delfín, construidos en los astilleros de Bazán de Cartagena en los años 70, con una eslora de 57,8 metros, manga de 6,8, calado de 4,6, con personal cercano a las 56 personas, y ambos fueron retirados del servicio en 2005 y 2006 respectivamente.

En su momento se planteó que de los cuatro submarinos que formaron parte de este tipo, el Delfín S-61, el Tonina, el Marsopa y el Narval, quedaran algunos preservados del desguace, estando, como hemos indicado, uno de ellos en Torrevieja convertido en museo flotante.

Pero muestra de esa sorpresa que nos causa su propuesta es el hecho de que tengamos que recordarles que en el caso del submarino Marsopa, jubilado por la Armada en 2006 y que fue puesto a disposición del Ayuntamiento de Cartagena para uso turístico, con la intención de exponerlo al público en una plaza de la ciudad, en el año 2009, expertos de la Armada, y ese es el caso que nos causa sorpresa, el que vengan ahora con esta propuesta, ya que gobernando ustedes en Cartagena, en octubre del año 2009, expertos de la Armada española, y de ahí también viene nuestra enmienda, aconsejaron al ayuntamiento que el submarino de la serie 60 se ubicase en tierra por cuestiones de mantenimiento y de conservación del barco, según reconoció en el periódico local el propio concejal de infraestructuras, del Partido Popular, del Ayuntamiento de Cartagena, José Vicente Albaladejo.

Finalmente, en 2013, y a pesar de las solicitudes por parte de asociaciones de vecinos, la propuesta no fructificó, y la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora del Material de la Armada Española decidió subastar ese submarino Marsopa públicamente, para proceder finalmente a su desguace.

Es evidente que ese fue el modelo de gestión que ustedes en ese momento, el Partido Popular, consideraron que era adecuado llevar a cabo con este tipo de actuaciones. Ahora los tiempos han cambiado, afortunadamente, y la propuesta es otra y la aplaudimos.

Por el contrario, en los últimos años, en las propuestas de trabajo que el equipo de gobierno actual en el Ayuntamiento de Cartagena ha realizado con respecto a estas iniciativas municipales, ha habido bastantes actuaciones, sobre todo desde que se conmemoró en el año 2015 el Centenario de la creación del Arma Submarina en España. Desde entonces, el Ayuntamiento de Cartagena ha tratado con autoridades militares, con Navantia, en diversas ocasiones, proponiéndose la construcción de un museo del arma submarina con el Tonina como referente en el puente de Mompeán, solicitándose los terrenos a ADIF, siendo la propia Autoridad Portuaria la que se desmarcó del proyecto, indicando que no era de su ámbito, y también el Ayuntamiento ha estado pendiente de la viabilidad de distintos proyectos, como el del arquitecto Chacón, hasta un trabajo fin de grado de un alumno de la Universidad Politécnica, que veo que conoce usted, en el año 2016.

Recientemente, las últimas gestiones de la Armada se han encaminado a propuestas que ellos mismos denominan más realistas, y de este modo situar al Tonina en las proximidades del submarino Peral, concretamente en la plaza del CIM.

A esto hay que añadir que, si bien es verdad que el submarino instalado en Torrevieja como museo flotante ha sido un éxito, no ha estado tampoco exento de críticas y de dificultades técnicas que los propios miembros de la Armada han venido subrayando y técnicos especialistas también.

¿Qué queremos decir con esto? Creemos que la moción es interesante y que es importante destinar el submarino Tonina y buscarle un destino turístico, sin descartar que, si técnicamente los propios técnicos de la Armada lo aconsejan, sea museo flotante, pero no descartemos otras posibles opciones que puedan ser más adecuadas, más viables o más sostenibles para el propio submarino.

De ahí nuestra enmienda, que esperemos, nos gustaría que fuera aceptada, para no cerrar ninguna puerta, precisamente para la reutilización de este submarino y su puesta en valor.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Vamos a apoyar la iniciativa. Sí que es verdad, como ha comentado la diputada del Partido Socialista, que en el año 2014 el propio Partido Popular consideró que no era urgente y que además era un despilfarro. También es verdad que tal y como se planteó en aquella época, que era hacer una especie de monumento con el submarino, sacarlo del agua era costosísimo, había que hacer un dique, romper incluso parte del puerto para hacer el dique, inundar el dique, en fin, aquello era una cantidad de pasta tremenda. Ciertamente es que mantener un submarino en el agua también tiene su coste, porque el agua corroe. Pero, en definitiva, es verdad que en Torre Vieja está funcionando. Yo estuve hace dos o tres meses por casualidad visitando el submarino, y también tienen junto al submarino un remolcador, me parece, o sea, visita a otros barcos con la misma entrada, y funciona. Había cola, yo tuve que esperar dos turnos para entrar, entrar 15 o 20 personas, porque tampoco cabe más gente, y está funcionando, y seguro que el puerto de Cartagena es mucho más atractivo, porque el puerto de Torre Vieja, si habéis estado, no tiene nada, tienes que ir hasta allí, porque te llevan, y no sabes ni que está aquello. Cartagena es mucho más atractivo y seguramente tendría incluso más éxito.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que, en fin, habrá un coste, habrá que buscar cuál es la mejor solución. Yo pienso que un submarino sobre el agua siempre es más atractivo que fuera del agua, pero, en fin, que también hablen los técnicos.

Nos parece adecuado y, por lo tanto, apoyamos la moción.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora tiene turno para la fijación del texto de la moción la ponente de la misma, señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias.

Empiezo por la del Grupo Podemos. Yo entiendo que estáis de acuerdo, lo veo claramente, que estáis a favor, pero, claro, tú dices: que no participe económicamente el ayuntamiento. Yo he hablado en todo momento de cooperación, que es mucho más amplio. Entonces, hoy sale en el periódico que hay trece millones de superávit en el ayuntamiento, es decir, que mal del todo no está. Tampoco he dicho que se tenga que hacer mañana esto, porque como ellos han apuntado que si vamos a aceptar la enmienda parcial del Partido Socialista, requiere un estudio técnico; es decir, requiere un estudio técnico para ver dónde se ubica y valorar todos los costes. Entonces, yo no estoy hablando del presupuesto de 2018. Es por lo que tengo que rechazar tu parcial, porque lo único que varías del texto de nuestra moción es que sea colaboración no económica, y entendemos que aquí al final todo el mundo tiene que remar en la misma dirección, y así han salido los proyectos en Cartagena, remando en la misma dirección.

Nuestra propuesta no es, por supuesto, nada nuevo. Es una iniciativa que está muy apoyada por los ciudadanos, por los empresarios, que han impulsado siempre que estuviera un submarino más visible en el puerto, sin el impedimento del Arsenal, etcétera, y que estuviera al servicio de los visitantes de la ciudad.

Y en relación a la defensa que ha hecho la diputada del Grupo Socialista, decirle que desde luego en el Ayuntamiento de Cartagena en esas fechas se estudiaron muchos emplazamientos, muchos proyectos; lo ha citado el Grupo Ciudadanos, el proyecto de Chacón, y debemos de tener en cuenta que estamos hablando de 2010, 2011, 2012, cuando saltan todos estos proyectos y se ponen en mar-

cha, y también las dificultades económicas que había en su momento.

Entonces, sí que se valoró lo de extraerlo a la plaza que hay entre el CIM y la Sala de Isaac Peral, pero tenía también unos costes añadidos que en aquel momento no se pudieron abordar.

Yo creo que han pasado, hemos ido pasando estas situaciones y es el momento de tomar otra vez impulso y de sentarse a trabajar en cooperación, porque al final sí que necesita su mantenimiento, pero también tenemos a Navantia ahí; a lo mejor necesitas especialistas buzos, que los tiene la Armada, si es que se va a poner en el agua, y yo creo que tenemos la oportunidad de poner, de enriquecer nuestro patrimonio cultural y turístico en la ciudad con el impulso de la creación de este museo flotante, o como fuere, pero que sea un elemento que sirva de nexo de unión entre nuestra propia historia más reciente y la ciudad. Muchas gracias.

No sé si ha quedado claro. Añadimos el texto del Grupo Socialista, y yo siento no poder añadir el tuyo, pero creo que entiendes las razones. Al final todo el mundo tiene que ayudar; si no, no salen los proyectos. Gracias.

Entonces quedaría: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración que, en cooperación con el Ayuntamiento de Cartagena, Gobierno de España y técnicos necesarios, busque el mejor emplazamiento posible para convertir el submarino Tonina en un museo, teniendo en cuenta todas las acciones posibles, sin descartar que pueda convertirse en un museo flotante, lo que supondrá acondicionar su interior para hacerlo visitable, con el fin de convertirlo en un elemento de atracción turística de interés nacional.”

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Pasamos a votación.

Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad.

Pide explicación de voto el señor García Quesada. Tiene la palabra.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Aunque no se ha recogido nuestra enmienda, creemos que es fundamental que este tipo de iniciativas salgan por unanimidad, porque el beneficiario siempre va a ser toda la sociedad, todo el pueblo, pero creemos que precisamente como termina la moción, por el interés, que es turístico nacional, creemos que tendría que ser la Marina y el Gobierno regional quienes asumieran los costes, y salvaguardar a los ayuntamientos, que están muy debilitados por la crisis, como lo está el Ayuntamiento de Cartagena. Simplemente.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Continuamos: [Moción en comisión sobre elaboración de un proyecto para la reducción de la burocracia del sistema educativo regional](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el ponente de la moción, señor Molina Gallardo, durante doce minutos para su presentación.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

La burocratización a la que está sometida nuestra profesión, los que somos docentes, en los últimos años es tremenda. Tenemos actas e informes de reuniones docentes, de tramos, de departamento,

de reuniones con los padres, informes de las comisiones de biblioteca, de convivencia, de salud, de coordinación del bilingüe, a lo que podemos unir protocolos de actuación, informes individualizados de aprendizaje, programas de trabajo individualizados que se rellenan y se realizan trimestralmente, memorias también trimestrales y anuales del desarrollo docente, gestión de las agendas escolares, de las faltas de asistencia, adaptaciones curriculares... Y así podríamos estar hablando de infinidad de papeleo que hay que hacer.

A mí, en muchos años que he sido jefe de departamento, nunca, nunca nadie me pidió el libro de actas. Podría haber escrito un rap, si hubiera querido, allí y nadie lo hubiera leído nunca, en años, ¡eh!

Por lo tanto, es una cantidad de información que en muchos casos no lee absolutamente nadie. Simplemente es relleno de papeles, y al final eso es tiempo, tiempo que se le quita a lo docente, que es un tiempo muy valioso que lo necesitamos para formarnos, para intentar innovar y para ser más eficaces, investigar y enseñar, en definitiva, mejor a nuestros alumnos.

En estos últimos años se ha creado, desde que empezaron las nuevas leyes, primero con unas nomenclaturas difícilmente entendibles, cada vez que se nombra algo dan una serie de nombres que te los tienes que aprender primero, y sacan una especie de araña o telaraña técnica y burocrática en la que hay todo tipo de normas, de prescripciones de toda especie y de todo rango, sobre lo que hay que hacer y sobre cómo hay que hacerlo, y al final estamos convirtiéndonos los docentes en una especie de funcionarios de estos de visera y de manguito, todo el día escribiendo cosas que, como digo, tienen al final poca trascendencia, porque es que prácticamente las lee el que las escribe.

Y lo que es la profesionalidad, lo que es la autonomía y lo que es la esencia de ser de un profesor, que es el día a día en la clase, al final se pierde en toda esta burocracia y va desapareciendo.

Entonces, lo que estamos pidiendo aquí —tampoco me voy a extender excesivamente, porque es muy sencillo lo que pedimos— es un poquito de sentido común, de racionalización de tareas, menos papeleo, menos burocracia y que tengamos más tiempo los docentes para formarnos, para investigar, para innovar y, al final, para hacer lo que tenemos que hacer, que es estar lo mejor preparados para enseñar a los chavales en el nuevo mundo de la información y de la tecnología al que se van a enfrentar.

Por lo tanto, pedimos simplemente eso, que se lleve un plan desde la Consejería para desburocratizar y quitar de papeleo a los profesores, que son profesores y no son funcionarios ni escribientes.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora turno para la presentación de la enmienda parcial 18.645, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, a lo largo de los últimos años, como ha explicado muy bien el señor Molina, se ha producido en el mundo educativo una instauración o incorporación de planes y programas específicos a lo que podría ser el proceso de enseñanza/aprendizaje desde el punto de vista tradicional, de evaluaciones de los mismos, de informes o de controles absolutamente innecesarios.

En ese proceso acumulativo de nuevas realidades para adecuar, sin duda, la escuela a las necesidades de esta sociedad compleja de finales del XX, que es donde se inició, y principios del XXI, se ha dado un efecto no deseado, pero perfectamente constatable, y que está condicionando mucho la actividad y las energías del profesorado de los centros escolares de la Región de Murcia y de toda España, en definitiva, y es que se ha creado una burocracia acumulativa, principalmente causada desde la implantación de la LOMCE.

La acumulación de procedimientos administrativos es tal que se han ido acumulando de manera mecánica, y no de manera sistemática, que es como debería producirse, ni de manera integrada, en la

vida escolar. Eso ha provocado que se haya venido produciendo acumulación de procesos administrativos paralelos a la actividad docente, hecha y realizada además por los propios docentes.

Es verdad que este proceso burocratizado de procesos administrativos paralelos no es exclusivo de la enseñanza, también aparece en otros sectores de la Administración pública, pero es donde más se está notando en estos momentos.

Hemos llegado al punto en el que el docente o la docente dedican en algunos casos más tiempo a estar delante del ordenador rellenando informes y haciendo cruces en casillas, que inmersos en la propia atención directa al alumnado o en la preparación de la docencia.

Un tutor o tutora de Primaria o Secundaria tiene que desarrollar como tutor, aparte de las actividades propias que le son inherentes, tiene que hacer evaluaciones iniciales, informes del diagnóstico que reciben del curso anterior y tienen que actualizar, establecer encuentros y relaciones con las familias de manera agrupada e individualizada, el control diario de la asistencia a través de partes que tienen que estar vinculados con aplicaciones informáticas, atención inmediata y coordinada con las jefaturas de estudio, resolver problemas de convivencia que eventualmente se produzcan, desarrollar, planificar y gestionar las evaluaciones ordinarias, los informes correspondientes, el mantenimiento y garantía de todas las aplicaciones derivadas de los programas informáticos que se utilizan en la Consejería de Educación. Si además forma parte de algún centro de los que tienen alguno de los numerosos planes o programas que se tienen en la Consejería de Educación, estamos hablando de una evaluación y un control de cada uno de estos programas en los que se incorpora.

Es por ello que consideramos acertada la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, iniciativa ya aprobada y puesta en marcha por unanimidad en otras comunidades autónomas, como puede ser en la Comunidad Autónoma de Andalucía a propuesta de Izquierda Unida.

El sentido de nuestra enmienda parcial va a incorporar y reforzar que el trabajo docente es lo prioritario y a dejarlo de manifiesto en la propia moción.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Para hablar de burocracia es bueno dirigirnos a las ciencias sociales, y Robert King Merton, sociólogo estadounidense, hace un exhaustivo análisis de los problemas de la burocracia, que creo que es interesante tener en cuenta.

Algunas de las variables forman parte del problema concreto que el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos trae a la comisión y otras no. Muy brevemente, creo que es interesante mencionar algunas. Nuestro grupo parlamentario no cree que sea un problema para nuestro sistema el exagerado apego a los reglamentos, ni la despersonalización de las relaciones y tampoco la exteriorización de signos de autoridad que la burocracia necesita enfatizar para indicar quién tiene el poder, tampoco que sea difícil para el funcionario docente atender a los clientes, a los alumnos, a las familias, y a los conflictos que se producen por ceñirse de manera estandarizada a reglamentos y a rutinas, que suele tener el docente suficiente flexibilidad para atenderlos. Si embargo, sí es un problema el formalismo y el papeleo excesivo, ya se ha mencionado aquí.

Yo tengo también una relación completísima de todas las actividades en las que los docentes nos tenemos que emplear año tras año: ese formalismo y el papeleo excesivo; la resistencia al cambio, sobre todo cuando los cambios legislativos son frecuentes, sin consenso ni formación previa; la jerarquización como base del proceso de decisión, lo que supone que quien decide es el que está arriba, lo que con la LOMCE y los recortes a la capacidad de decisión de los consejos escolares es un proble-

ma, porque en lugar de caminar hacia comunidades de aprendizaje, en las que las familias participan con mucha más facilidad, con la LOMCE hemos caminado en el sentido contrario; la conformidad con rutinas y procedimientos, lo que supone que el funcionario pierde flexibilidad ante tanta rutina y procedimiento impuesto, pero sobre todo creemos que hay que abordar la burocracia desde un punto de vista político y no solo mecánico.

Debemos preocuparnos por conocer cuáles son las razones por las que se establecen y se obedecen, o no, determinadas leyes, y más en el ámbito educativo.

Hay que considerar también los aspectos subjetivos e informales de la aceptación de esas leyes y la legitimidad de la autoridad, si se establecen cauces de participación adecuados o no, así como las reacciones formales ante la falta de consentimiento de los subordinados.

Esto es lo que dicen las ciencias sociales, y creo que es interesante tenerlo en cuenta.

En resumen, nosotros consideramos que la LOMCE no fue consensuada, no ha sido consensuada. Sabemos que ha sido una de las leyes que más protestas ha ocasionado en toda la comunidad educativa, por los sindicatos docentes, las asociaciones y todos los profesionales, tanto en los contenidos educativos como en lo que supone el cambio estructural de un sistema que cualquier ley reivindica, como del modo en que se ha aprobado y como se viene desarrollando de espaldas a la comunidad educativa, y también las consecuencias que ha acarreado la falta de previsión y la incorrecta implementación, sin garantías de formación y con sobrecarga del profesorado. Por eso decimos que esta ley es fácil imaginar que genere problemas, diferentes problemas, siendo la burocracia uno de ellos.

Creemos que el Grupo Ciudadanos quiere resolver cuestiones que son un proceso, son el resultado, yéndose un poco por las ramas en lugar de ir a la raíz, y creemos que la raíz sería acabar con la LOMCE y dar paso a otro tipo de ley mucho más consensuada con la sociedad civil.

Pero no nos vamos a oponer a esta moción, creemos que todos los caminos conducen a Roma, y en ese sentido todo lo que vaya en dirección a acabar con la burocracia y, como se ha comentado aquí, dar tiempo al profesorado a que se dedique para lo que está formado fundamentalmente, que es la docencia y no el papeleo, es positivo.

Y por eso lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Juan Luis Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muy bien, presidenta, muchas gracias, buenos días.

Hemos estudiado la moción que presenta hoy Ciudadanos sobre el tema de la desburocratización del sistema educativo regional, ya adelanto de entrada que el Grupo Parlamentario Popular lo va a apoyar, pero también es verdad que no me voy a resistir a hacer un par de críticas sobre cómo se ha presentado la moción.

En primer lugar, aquí se habla de todo el proceso burocrático que tienen que hacer los profesores en los centros de educación no universitaria: «de actas sobre reuniones docentes...», estoy leyendo textualmente, «...de tramos de departamento, encuentros con los padres y madres de alumnos, comisiones de biblioteca, de convivencia, de salud, bilingües, protocolo de actuación, informes individualizados...». Vamos a ver, esto parece que cada profesor tiene que hacer todo esto y esto no es así, o sea, se presenta una situación que no hacía falta presentarla tan catastrófica. Yo en mi ámbito familiar tengo muchas personas que se dedican, son profesores de centros educativos, maestros, y no vivimos esta situación que parece que realmente van absolutamente asfixiados, lo cual no quiere decir que, efectivamente, y nosotros abogamos efectivamente por que se facilite, la educación facilite el trabajo del docente, porque la función principal de un maestro, de un profesor, sea efectivamente la de enseñar, porque sabemos que para que el alumno aprenda hace falta un profesor centrado en enseñar, pero también es verdad que hay que tener cierta dedicación a reflejar el rendimiento del aprendi-

zaje de los estudiantes, porque si no, no estamos haciendo nada; si no, no estamos valorando efectivamente cuál es el rendimiento, y eso al final, queramos o no, hay que reflejarlo en algún tipo de documentación, que luego podrá revisarse o no con mayor o menor periodicidad. Digo esto porque, efectivamente, siempre que se presentan mociones por parte de la oposición que tienen que ver con el sistema educativo regional se hace un preámbulo absolutamente catastrofista que, efectivamente, no refleja la realidad del día a día en los centros educativos.

Pero, en cualquier caso, vuelvo a insistir en que todo lo que tenga que ver con la simplificación administrativa, más aún cuando sabemos que el Gobierno regional tiene en marcha ya (bueno, en marcha y avanzado) un proceso que emprendió de simplificación administrativa, apoyado también en la Administración electrónica, y esto también queremos que se refleje en el ámbito educativo.

Y por otro lado, la otra crítica que quería hacer es que realmente esto ya se está haciendo dentro del Gobierno regional. Incluso a finales de enero o principios de febrero la propia consejera de Educación, Adela Martínez-Cachá, ya compareció en el Senado para explicar las propuestas del propio Gobierno en un pacto nacional por la educación, que luego al final pueda derivar o trasponerse a un nuevo pacto autonómico en el marco de este pacto nacional que recoja todas estas cosas que he ido comentando.

Y por terminar, ya he adelantado que íbamos a apoyar a favor y la vamos a apoyar, pero también es verdad que no se ha comentado nada en el debate que llevamos de esta moción sobre las peticiones de la moción del Grupo Ciudadanos. A mí, cuando yo lo estuve leyendo, la verdad es que me parece que estamos burocratizando la desburocratización, porque realmente hacer un diagnóstico inicial, un estudio comparativo, un análisis y valoración crítica de la idoneidad, un plan de globalización integral, definición de tareas y recomendaciones..., bueno, yo creo que no vamos a dejar de apoyarlo, pero tendría que ser mucho más acotado y efectivo, porque si no, al final podemos caer en el riesgo de que esto abra un debate, abra un melón con todos estos estudios y todos estos diagnósticos que al final no aterrice realmente en algo sencillo, que es detectar cuáles son aquellas tareas que están más burocratizadas y que restan más tiempo, y que puedan ser aliviadas con algún tipo de proceso de administración electrónica o incluso suprimidas, y ya está, se plantean y se llevan a cabo.

Pero también es verdad, y no se ha dicho en ningún momento, que hay una ley, que es la LOMCE, del año 2013, que también hay que cumplirla. Es decir, que todos estos puntos de la moción que refleja el Grupo Ciudadanos también me parecen demasiado exhaustivos, poco efectivos, diría yo, pero, bueno, son los pasos que se han establecido, pero es verdad que yo echo en falta que haya también algún punto que diga que todo esto siempre y cuando tengamos claro que hay una ley que tenemos que cumplir, que es la LOMCE, que es al final la que regula todos estos sistemas de aprendizaje y el control de todos ellos.

Por eso felicito la moción de Ciudadanos, el Gobierno regional nos consta que está trabajando en ello y, por tanto, vamos todos en sintonía y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Ahora tiene turno para fijación del texto de la moción el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, comentar brevemente lo que se ha dicho aquí.

En cuanto a la última intervención, que es la más reciente, el mundo es del color del cristal con que se mira. Para usted no existe ningún tipo de agobio en el papeleo, todo es fácil, se puede hacer y tal, y además la Consejería ya está haciendo cosas. Yo creo que no está haciendo absolutamente nada

y los profesores sí que sienten que tienen una burocracia encima de sus hombros que les resta tiempo para trabajar lo que realmente es la profesión de un docente, que es prepararse, como he dicho, formarse, innovar y estar mejor preparado para enseñar a los chavales. Por lo tanto, usted lo ve muy bien y cree que no hay que hacer un análisis exhaustivo; nosotros sí creemos que hay que hacer un análisis exhaustivo de qué es lo que se está pidiendo y realmente si tiene alguna sustancia eso que está pidiendo, si tiene algún valor, o simplemente es rellenar papeleo. Por lo tanto, no es que estemos burocratizando el análisis, es que hay que analizar bien para saber qué es lo que hay que quitar y no quitar.

En cuanto a que usted echa de menos un punto, ha podido meter el punto tranquilamente trayendo aquí una enmienda, seguramente se la hubiéramos aprobado, porque lógicamente las leyes hay que cumplirlas, eso nadie dice que no haya que cumplirlas.

En cuanto a la intervención del ponente de Podemos, acabar con la LOMCE es una pretensión mucho mayor que la nuestra, nosotros vamos poco a poco, pero para acabar con la LOMCE lo mejor que hay que hacer es no boicotear a la Subcomisión de Educación en el Parlamento nacional, es decir, no estar todo el tiempo amagando con irse, amagando con quedarse, «ahora me voy, ahora me quedo...», en fin, boicoteo puro y duro es lo que están haciendo ustedes allí. Cada vez que decían de irse, la gente rezaba para ver si es verdad que se iban de una vez y no volvían, porque si volvían era para seguir boicoteando y torpedeando la subcomisión, esa es la sensación que tienen muchos de los que estaban allí sentados.

En cuanto a las enmiendas del PSOE, no hay ningún problema. No entendemos muy bien por qué en esta dice: «Se elimina la frase que presente mejores resultados». Decimos que estudiemos aquellos que tienen mejores resultados porque estudiar los que tienen malos resultados no sé, tampoco le veo mucho sentido, es un poco de pérdida de tiempo, pero, bueno... Sí, vamos, que no entendemos muy bien por qué hay que mirar los que no hagan buenos resultados, pero, vamos, que no hay problema, nosotros la dejamos.

Bien, se quedaría con los añadidos del Partido Socialista y ya está.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Aceptada la enmienda del Partido Socialista, pasamos a la votación.

Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada.

[Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan de rehabilitación de infraestructuras de centros educativos públicos de Primaria y Secundaria de la región](#), formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene el señor García Quesada doce minutos para presentación de la moción.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Hace un mes aproximadamente, mes y medio o cosa así, a principios del mes pasado, se presentó públicamente un mapa de centros escolares en la Región de Murcia en el que se informaba que había 639 centros escolares, del nivel de idiomas que se cursaban en ellos, de si había o no comedor, de cuál era la ruta de transporte e incluso de los resultados en los exámenes externos que esos centros habían realizado en el curso pasado.

Sin embargo, en nuestro grupo parlamentario consideramos que para una planificación adecuada de nuestro sistema educativo en nuestra región, ese mapeo de la señora consejera, en palabras del gallego, «es técnicamente perfecto, pero no sirve».

Nuestro sistema educativo necesita brújulas o un google maps para caminar hacia adelante, no un inventario de almacén, que es lo que supone ese mapeo. Necesitamos un plan de infraestructuras que anticipe las necesidades de nuestro sistema educativo. Por un lado, sabemos que la inmensa mayoría de centros escolares públicos en nuestra región tiene una edad más que avanzada (treinta, cuarenta, cincuenta o más años), y eso se nota, se nota en los materiales porque los materiales de hoy no

son los materiales que se utilizaban hace cincuenta años, no solo es un problema de que haya pasado el tiempo, y también la falta de atención de muchos centros, se han reemplazado ventanas —los que han tenido suerte— y poco más, lo que hace que cuando se va a intervenir cueste más dinero la reforma, porque el deterioro en muchas ocasiones es irreversible.

Por otro lado, nos encontramos con problemas (ya se ha mencionado aquí) de matrícula, problemas de ratio, y hay una falta de planificación evidente, no es solo una cuestión de falta de inversión, es un problema de planificación, necesitamos un plan de inversiones que planifique las necesidades atendiendo, como digo, a esas dos variables: el nivel de instalaciones y equipamientos y el equilibrio de ratios (ya se ha mencionado aquí), y están relacionados, como ahora explicaré. Podríamos incluso atrevernos a clasificar en función de estas variables los centros escolares de la región en centros de primera, de segunda y de tercera categoría, creo que esto arrojaría bastante luz a la situación en la que se encuentran nuestros centros escolares, nuestro sistema educativo. Necesitamos saber cuál es el nivel de las instalaciones, referidas fundamentalmente a si el centro cumple o no con los requisitos de la propia ley. El Real Decreto 132, de mínimos, establece unos requisitos que tienen que cumplir los centros, que no se están cumpliendo en muchos centros, y que ese mapeo que se nos ha presentado no especifica, no aclara, con lo cual no nos sirve para planificar las necesidades.

Además, tenemos que saber, si además de lo que aparece en este real decreto, hay instalaciones complementarias en los centros escolares, que también marcan la diferencia entre unos y otros, si hay piscina, si hay canchas deportivas o no, si hay pistas de fútbol con hierba artificial, canchas de baloncesto, pistas de atletismo... Eso establece diferencias entre unos centros y otros. De igual modo, si sus equipamientos son adecuados y responden a las necesidades de los alumnos, si hay aula de música, aula de idiomas equipada, de educación física, biblioteca equipada y con unas dimensiones adecuadas, si hay sala de ordenadores bien equipada con dimensiones adecuadas, si hay salón de actos o no hay salón de actos... Hay centros que no cuentan con estas necesidades, con estos equipamientos, o están en condiciones realmente penosas. Como digo, se podría establecer distinta categorización, aunque no se hiciera público porque eso iría en contra de nuestro propio sistema, pero contar con esta información a la hora de planificar el sistema educativo es fundamental.

Necesitamos saber cuál es el nivel de equilibrio de ratios en los diferentes centros escolares, es decir, habrá que comprobar el número de alumnos por aula, si está más cerca del máximo el aula, de la ratio máxima, o más cerca del mínimo exigido, ya lo hemos comentado, lo he comentado yo en la intervención anterior. Hay que tener en cuenta el número de alumnos con necesidades educativas especiales, el número de alumnos con necesidades de aprendizaje especiales. La ratio intercultural es fundamental también porque establece diferencias, no es lo mismo atender a alumnos que hablan perfectamente el castellano que centros escolares en los que esos alumnos se cuentan con los dedos de una mano.

Podríamos incluso, como digo, incluir una tercera variable en esta clasificación que ayudaría a definir el perfil del centro escolar, que podría muy bien ser la referida al número y calidad de las actividades extraescolares y complementarias que cada centro oferta, e incluso la estabilidad del profesorado, porque el número de interinos, el profesorado sin plaza definitiva en el centro, también afecta al compromiso que se tiene con el centro escolar y a cómo se desarrolla ese proyecto de centro. Cuando el profesorado es estable, se involucra más, eso parece que está bastante claro.

Si además sumamos a esto la carga lectiva que viene padeciendo el profesorado, podemos entender que nos encontramos con una variedad de centros educativos en nuestra región muy amplia.

Este es el mapeo que sería necesario realizar si queremos que cualquier plan de infraestructuras educativas tenga éxito. Si existiera voluntad de contar con ese mapeo, que nos diera información adecuada para conocer la realidad de nuestros centros, estaríamos en disposición de comenzar a anticiparnos a los problemas que nos vamos a encontrar. Esta capacidad de anticipación es fundamental. Si no, seguiremos tapando agujeros, apadrinando a centros escolares, pero ni seremos capaces de planificar una educación de calidad ni ahorraremos presupuesto ni garantizaremos la equidad. Si queremos una educación de calidad, ahorrar presupuesto y caminar hacia la equidad, es fundamental planificar el gasto y la inversión, organizar las intervenciones en centros de manera coordinada e incluso sincronizada, en primer lugar para garantizar siempre que los mínimos que la ley establece están con-

seguidos para que no haya discriminación.

Esto es lo que este plan de infraestructuras que presentamos, esta moción, busca. Creemos que es responsabilidad nuestra, de todos los diputados como Poder Legislativo, establecer normas justas que garanticen servicios públicos adecuados, y que los impuestos que pagan las familias se inviertan adecuadamente en educación, en sanidad, en dependencia, etcétera. Si esto no es así, ¿qué sentido tiene el Poder Legislativo?

Creemos que hay que abandonar la cantinela de la libertad de elección de las familias en los centros, porque es igual de absurdo plantearle a un paciente que se va a operar que sea el paciente el que elija a su cirujano. Lo que el paciente quiere, lo que la sociedad reclama, son unos servicios públicos adecuados que garanticen que el que se va a operar lo hace en condiciones adecuadas y que el que va a recibir clase lo hace en unos centros equipados, bien equipados, con docentes formados y con tiempo y con capacidad para ejercer su trabajo en las mejores condiciones.

Si después de eso hay familias que apuestan por una educación privada, a todos nos parecerá adecuado. Pero seamos sinceros y seamos honestos, si la ratio no es igual en los centros, si las infraestructuras no son equiparables, no se está partiendo del mismo punto de partida para elegir un centro u otro.

En este sentido, creemos que si tenemos claro que esta es una necesidad que tenemos que abordar como Legislativo, estoy convencido de que votarán a favor de la moción.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Ahora turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 18.643, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros no es que estemos en contra de lo que usted pide, es que lo que usted pide ya se aprobó aquí porque lo pedimos nosotros en el año 2015. Usted no estaba aquí en ese momento, pero en una moción que se presentó aquí por un diputado del Partido Popular, don Jesús Cano, que no pertenece a la comisión, pero vino a pedir que se llevaran a cabo unas mejoras en el colegio de su pueblo, donde iban sus hijas, que fue cuando yo dije aquella frase que usted me ha oído decir más de una vez aquí de que «el que tiene padrino, se bautiza». Y aprovechamos en ese momento porque nos parecía que eso no podía seguir así, esa arbitrariedad de que el que pueda o tenga alguien que le avale, pida y se le dé, metimos una enmienda que se aprobó, su partido también la votó, la votó a favor, donde pedíamos un plan trienal de infraestructuras educativas, es decir, lo que quedaba de legislatura —era 2015— que se hiciera ese plan trienal para saber exactamente dónde había que actuar dependiendo de ciertas características de ese colegio, y lo hacíamos de una forma mucho más aséptica, porque ustedes en cuanto pueden meten su carga ideológica contra la concertación, etcétera, que aquí no viene a cuento, pero, bueno, ustedes la sueltan siempre. Ignoro si finalmente esas medidas en ese colegio se han llevado a cabo, probablemente sí, digo yo, no lo sé, la verdad es que no lo sé, pero lo que tenemos claro es que el plan trienal de infraestructuras... No se han llevado a cabo, pues fíjate, no se han llevado a cabo ni las medidas que pedía ese diputado y el plan trienal de infraestructuras tampoco se ha llevado a cabo, porque si se hubiera llevado a cabo no estaríamos seguramente hablando de esto ni usted lo estaría pidiendo.

Por lo tanto, no es que estemos en contra, la enmienda a la totalidad no es porque no queramos sino porque esto ya está aprobado y aquí no se cumple absolutamente nada.

Hace unos meses también se aprobó otra iniciativa, también por Ciudadanos, para que se haga una auditoría de todos los centros de la región y climatización, a la que además le metimos 5 millones de euros en los presupuestos de este año.

Y hace muy poco también en el Ayuntamiento de Murcia se ha llevado a cabo una iniciativa, que también ha salido adelante, para que se lleve a cabo un plan de choque en los colegios que tienen más de diez años, porque, efectivamente, hay una desidia y están en muy malas condiciones, y de todo eso al Ayuntamiento se le ha pedido que tome cartas en el asunto y que además convenie con la Consejería de Educación para que de aquí en adelante trabajen juntos para evitar que esos colegios sigan así con ese deterioro, y haya actuaciones urgentes, por decirlo de alguna manera.

Es decir, que desde que empezó la legislatura estamos trabajando en este tema y pidiendo todos esa orden de prioridad. Nosotros entendemos que los criterios que ustedes utilizan, que son la antigüedad del centro y si se han llevado más o menos inversiones se pueden entender, pero creemos que es más importante un informe técnico de especialistas sobre la habitabilidad y la peligrosidad que pueda tener el edificio. Yo he estado en colegios visitando la región donde incluso he visto en un colegio que ha habido que hacer un forjado de hierro a los pilares porque pasa un río subterráneo y cuando lleva agua ha llegado a quebrar cierto pilar, es decir, que hay sitios donde realmente hay que hacer actuaciones porque en concreto en ese colegio que está en Pliego, si no recuerdo mal, en ese edificio están los críos más pequeños, están los infantiles.

Y respecto a la forma que ustedes tienen de plantear este tipo de mociones con una carga ideológica, nosotros entendemos que no viene al caso, que las infraestructuras sobre las que tiene que actuar la Administración son las de su titularidad, no puede actuar sobre otras que no son titulares. Por lo tanto, no viene al caso sacar la concertación, a no ser que usted quiera meter aquí, como siempre, que el Pisuerga pasa por Valladolid y meta el tema de que no queremos concertados, que esto no tiene nada que ver con este tema. No tendría ningún sentido que gastáramos dinero en colegios que no son de titularidad del Estado, que son los que son los dueños los que se lo tienen que gastar, excepto la anécdota de meter una carga ideológica, pero que al final solo sirve para ver que ustedes prácticamente desprecian a los 70.000 niños que están y a los 6000 profesores y a los más de 100.000 padres que llevan a sus hijos a los concertados, que no son unos apestados, es una decisión libre que han tomado y que no son unos apestados, no hay que ir contra ellos constantemente, me parece un error por su parte, hay que gobernar para todos y no solo para una parte.

Por eso hemos presentado esa enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Ludeña, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Decir, como ya ha recalcado el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que esta moción ya se aprobó en esta Cámara y que venimos varias sesiones de esta comisión reiterando la falta de inversión en las infraestructuras educativas de la Región de Murcia, una falta de inversión que vamos trayendo aquí poco a poco en aquellos casos más excepcionales, más extremos, que nos lo solicitan las familias ya casi de una forma desesperada porque desde el Gobierno regional no se ha hecho nada durante estos años para paliar esa situación.

No es que no haya presupuestado dinero, que siempre es poco, para hacer esos arreglos en los centros educativos o construir centros educativos nuevos; por ejemplo, en el presupuesto de 2016 había una partida presupuestaria para esa construcción, pero el problema, además de que es poco, es que no se ejecuta. No se ejecuta, ya que solo se ejecutó en el presupuesto de 2016 un 28 %, un escaso 28 %. Pero, no contentos con eso, en el año 2017 en materia de infraestructuras educativas no se ejecutó más allá de un 30 %. Es decir, el Gobierno regional lleva muchos años desoyendo a la comunidad educativa, pero además lleva toda la legislatura desoyendo a esta comisión y haciendo caso omi-

so a las mociones y propuestas que aquí se aprueban para intentar paliar la grave situación de las infraestructuras educativas en la Región de Murcia.

Un caso, y ayer estuve hablando con las familias, un caso muy actual es el colegio Virgen del Rosario, de La Cueva, de Monteagudo: se cae la pared del colegio hace unas semanas, desde la Consejería de Educación trasladan de manera urgente a los niños, y menos mal que esa pared se cayó en fin de semana y así se pudo evitar desgracias aún mayores; se hace una inversión de manera urgente en unas semanas para que los niños vuelvan a entrar en el colegio, pero no se les da a los padres el informe de la revisión del centro educativo. Es decir, los alumnos han vuelto al centro sin disponer del informe por escrito de seguridad al que se había comprometido la Consejería de Educación. Esta es la situación que hay en los centros educativos de la Región de Murcia, centros como este al que estoy haciendo referencia de La Cueva, de Monteagudo, que tienen casi cincuenta años.

Pero, no contentos con esto, la Consejería de Educación lo que hace y les dice a las familias es culpar del derrumbe a las deficiencias en la construcción. Esto ya me pareció vergonzoso, ¿no?, deficiencias en la construcción de un centro que tiene casi cincuenta años, es decir, la mayoría de centros educativos de esta región son de esa época, pero lo que dicen las familias es que en casi cincuenta años las revisiones han sido las mismas. El Gobierno regional tiene las competencias en educación desde el año 1999, no ha habido ese deseado plan de infraestructuras, las inversiones han sido las mismas, no se ejecutan las partidas presupuestarias para infraestructuras educativas. En muchos casos los ayuntamientos, sin ser de su competencia, están supliendo la falta de inversión de este Gobierno regional para intentar que los alumnos y alumnas de la región estén en unas condiciones mínimas de seguridad, mínimas de seguridad: techos de fibrocemento, centros en los que no caben los alumnos, como este que he puesto el ejemplo, etcétera, etcétera.

Esto es lo que hay en el parque educativo de la Región de Murcia, de infraestructuras educativas de la Región de Murcia, y el Gobierno sigue sin invertir, sin ejecutar la escasa partida presupuestaria que año tras año nos trae a la Asamblea Regional, y esta es la situación: techos de amianto, instalaciones eléctricas sin cambiar, ventanas de hierro que no cumplen las normativas de seguridad, y no vemos... siempre nos dicen que claro que todos queremos más, pero es que ahora mismo no es que queramos más, es que no tenemos nada, no tenemos nada porque no se invierte, no hay un plan de inversión, no se ejecuta lo presupuestado y vemos cómo incluso hay derrumbes en las paredes de los centros educativos.

En los informes de prevención de riesgos laborales que hemos solicitado por parte del Partido Socialista, esos informes dicen verdaderas barbaridades de nuestros centros, de la situación en la que se encuentran nuestros colegios e institutos, que, como he dicho, en muchos casos los ayuntamientos están paliando y haciendo obras de emergencia para que las condiciones de seguridad sean las más adecuadas.

Por eso nosotros vamos a apoyar nuestra moción una vez más, aunque la moción, como decía, ya ha sido aprobada aquí, y además traemos de forma urgente mociones para intentar que en los municipios se hagan esas actuaciones urgentes, la vamos a apoyar para ver si, de una vez por todas, el Gobierno regional toma nota de las iniciativas que aquí se traen, y ya no de las iniciativas que aquí se traen sino de lo que están demandando las familias para que sus hijos puedan recibir una educación de calidad con unas infraestructuras educativas con las condiciones de seguridad y mínimamente adaptadas a la educación que quieren.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosario Montero, cinco minutos.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que decir que escuchándoles a ustedes, tanto al señor García Quesada como a la señora

Ludeña, parece ser que nuestros hijos corren un peligro todos los días cuando van a clase... Vale, yo me creo eso perfectamente, puede pasar, pero, vamos, parece que es que todos los colegios de la región se están cayendo, afortunadamente, según usted, con los niños fuera porque es en fin de semana cuando se caen, y tenemos a nuestros hijos en un constante peligro. Esa visión catastrofista que hacen ustedes de la educación en la Región de Murcia no se corresponde con la realidad, porque aunque es cierto que todavía no se ha elaborado un plan de rehabilitación de infraestructuras y equipamiento educativo, como pide el señor García Quesada y también como pide en su enmienda a la totalidad el señor Molina Gallardo, sí que es cierto que desde la Consejería se han hecho muchísimas cosas en muchos colegios. Y no solamente eso, sino que durante mucho tiempo incluso se ha hecho convenios con los ayuntamientos para adelantar esas obras y traspasarle el dinero al ayuntamiento para que pudiera hacerlo con una mayor rapidez. Eso ha estado haciéndose durante los últimos años, yo creo que hasta el año 2012 o 2013, el tema de los convenios con los ayuntamientos.

Pero, aparte de eso, también quería decirle que, por supuesto, a mí me parece muy bien que a usted no le guste el plan que ha presentado la consejera, pero ya han empezado a trabajar, con lo cual han presentado un plan con una serie de indicadores, eso quiere decir que están trabajando también para poder acabar de elaborar el plan de rehabilitación de infraestructuras y equipamiento educativo que se viene pidiendo, que no es fácil porque son muchísimos colegios en la región y, sobre todo, yo estoy conforme con lo que pide aquí el señor Molina Gallardo, que se base en las necesidades reales de cada centro con los informes aportados por los responsables educativos de los diferentes gobiernos municipales de nuestra región, que se tenga en cuenta también a las AMPA así como a los equipos directivos de los colegios, y con esos informes se acabe de elaborar ese plan que tiene que recoger todas las necesidades, y sobre todo basado prioritariamente en el estado de habitabilidad de los centros y empezando por los que tengan algún nivel de peligrosidad que se pueda haber detectado, como es el caso que ha presentado la señora Ludeña. Así como también hacer pública esa relación de centros educativos para que, como se ha dicho aquí varias veces y lo ha repetido el señor Molina Gallardo, no se haga de manera arbitraria, no porque tengan padrinos sino porque verdaderamente sean esas prioridades establecidas por las necesidades de los centros.

Nosotros no vamos a apoyar la moción de Podemos, puesto que, como muy bien le ha dicho el señor Molina Gallardo, ya la hemos aprobado aquí anteriormente.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, Miguel García, cinco minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Efectivamente, como dice la portavoz del PSOE, las necesidades no solo son en el centro que menciona, hay otros centros el de La Cueva, de Monteagudo; el Virgen del Rosario, de Murcia, que también está en la misma situación, es decir, yo tengo aquí un listado de centros, sobre todo en la comarca de Cartagena, donde ha habido una expansión en los últimos años de la natalidad, que es posible que en otros centros o en otras partes de la región la natalidad haya descendido, pero aquí las necesidades en las infraestructuras y las ratios son muy importantes.

Respecto a lo que dice la portavoz del Grupo Popular, claro, los convenios con los ayuntamientos, pero también sabemos que muchos de los ayuntamientos (quizá el de Cartagena es el único que tiene las cuentas saneadas, que creo que no), por no decir todos los ayuntamientos, de nuestra región están endeudados, y todos sabemos que muchos de esos convenios no se han podido desarrollar porque el dinero que tenían que poner los ayuntamientos es tan escaso para la demanda de los centros escolares que son inviables.

Y el mapeo, claro, el mapeo yo ya lo he dicho y no voy a insistir más, es un mapeo descriptivo, es un mapeo de inventario, que tiene su utilidad, pero no es el mapeo que necesitamos para un plan de infraestructuras que anticipe las necesidades y las carencias que, cada vez más y cada año que pasa que no se atienden, padecen los centros escolares de nuestra región. Por eso, nos sorprende la posición del Grupo de Ciudadanos, que, sabiendo, reconociendo aquí públicamente que se aprueban unas mociones y unos planes de infraestructuras que no se llevan a cabo, sigue manteniendo el apoyo al Partido Popular. Yo le pido al Grupo Parlamentario Ciudadanos que reconsidere el apoyo que está haciendo.

Me gustaría, no obstante, proponer una transacción de su moción a la totalidad y la nuestra para intentar llegar a un acuerdo. No sé si será de su interés el sacarla, pero yo creo que en estas cuestiones, aunque el Partido Popular también ha dicho que no va a votar a favor, yo les pido que reconsideren la posibilidad de que, aceptando una transacción entre el Grupo Ciudadanos y nuestra moción, podamos llegar a un acuerdo y una vez más volver a poner encima de la mesa un plan de rehabilitación, un plan de infraestructuras en centros escolares, que es fundamental que salga por unanimidad para que una vez más el Gobierno regional se vea en la necesidad de ponerlo en marcha. Si se acepta, yo estoy dispuesto ahora brevemente a volver a redactar limando..., creo que realmente leyendo la enmienda de Ciudadanos y nuestra moción solo hay tres aspectos que podrían ser controvertidos, y yo creo que se podría llegar a un acuerdo.

¿La planteo directamente? Leo la redacción tal cual, yo plantearía la redacción en estos términos:

«La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, con carácter de urgencia, se elabore un plan de rehabilitación de infraestructuras que, a partir de las necesidades reales de cada centro, de acuerdo con las demandas e informes aportados por los responsables educativos de los diferentes gobiernos municipales de nuestra región, las asociaciones de madres y padres de alumnos, así como de los equipos directivos de los colegios e institutos de la región, que atiendan a demandas justificadas, objetivas y prioritarias, basadas principalmente en criterios sobre el estado de habitabilidad y niveles de peligrosidad que presentan dichos centros, se prioricen las actuaciones en renovación y ampliación de sus infraestructuras». Esta sería la primera parte.

La segunda parte: «Este plan de rehabilitación de infraestructuras señalará las áreas de alta densidad de población donde sea necesario anticipar la construcción de nuevos centros escolares».

Y la tercera: «Hacer pública la relación de centros educativos seleccionados dentro del plan de rehabilitación de infraestructuras y equipamiento educativo, atendiendo a los compromisos de transparencia y buen gobierno, evitando que con ello las inversiones en estos centros se conviertan en aleatorias y pequen de arbitrariedad».

Yo creo que recoge bastante bien la idea de las dos propuestas, de la enmienda de Ciudadanos y sobre todo de nuestra moción, y que serían perfectamente asumibles.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO:

No la voy a aceptar simplemente porque este tipo de transacciones teníamos que haberlo hablado con anterioridad, hacer ahora mismo el refrito no me parece lógico, es bastante largo y entiendo que tengo ya el apoyo del Partido Popular para sacar nuestra enmienda de totalidad, con lo cual no tengo por qué estresarme ahora intentando entreleer si lo que usted saca es lo que yo quiero o no quiero. Con más tiempo a lo mejor, sí. Si va a salir, porque somos mayoría.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Pasamos a votar la moción de Podemos.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Abstenciones, ninguna. Decae.

Pasamos a votar la enmienda a la totalidad de Ciudadanos. Votos a favor, cinco. Votos en

contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada la enmienda de totalidad.
Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.
Muchas gracias.